

ISLAS EXÓTICAS

♥
Destinos de ensueño, experiencias inolvidables



MAURICIO • SEYCHELLES • MALDIVAS • BALI



Viajes diseñados
para novios



Recuerdos que
duran toda la vida



Asesoramiento
personalizado



Experiencias únicas
e inolvidables



Asistencia y seguridad
durante todo el viaje



Eras, 5
28411 Morzarzal
Madrid - España



+34 915 210 681
+34 666 039 751



www.viajesmundinovios.es
mundinovios@hotmail.com



CICMA
1730



EL VIAJE DE VUESTRA VIDA *comienza aquí*

ESPECIALISTAS EN LUNAS DE MIEL
PERSONALIZADAS DESDE 2005

NUESTRA HISTORIA

Viajes Mundinovios nació en 2005 de la ilusión de dos socios que compartían un mismo sueño: crear una agencia especializada en lunas de miel, donde cada viaje fuera tan único como la historia de amor de quienes lo vivieran.

Desde entonces, hemos acompañado a numerosas parejas en el comienzo de una de las etapas más importantes de sus vidas.

Nuestra filosofía sigue siendo la misma que inspiró nuestros inicios: ofrecer un trato cercano y personal, escuchar a cada pareja y diseñar experiencias a medida, cuidando cada detalle para que solo tengáis que preocuparos de disfrutar.

NUESTRA PROMESA

En Viajes Mundinovios no organizamos simplemente una luna de miel.

*Creamos experiencias, emociones
y recuerdos que os acompañarán
toda la vida.*

Vosotros imagináis el viaje.
Nosotros nos encargamos
de hacerlo realidad.



¿QUÉ OS OFRECEMOS?



LUNAS DE MIEL TOTALMENTE PERSONALIZADAS, adaptadas a vuestros gustos, vuestro estilo y vuestro presupuesto.



UNA HERRAMIENTA EXCLUSIVA para que podáis crear vuestro propio itinerario. En un plazo máximo de **48 horas**, uno de nuestros especialistas se pondrá en contacto con vosotros para convertir vuestra idea en un viaje único.



ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL VIAJE mediante WhatsApp, teléfono o correo electrónico, para que siempre tengáis la tranquilidad de contar con nosotros.



SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE de hasta 1.000.000 € por persona



SEGURO DE CANCELACIÓN de hasta 3.000 € por persona.



POSIBILIDAD DE CONTRATAR SEGUROS OPCIONALES con coberturas superiores para viajar con total tranquilidad.

Aquí os informamos de algunos de nuestros destinos 2027

- Canada
- América Central
- Asia
- Islas exóticas
- Circuitos Estados Unidos
- Combinados Estados Unidos y Caribe
- Indonesia

TODAS LAS SALIDAS DE NUESTROS VIAJES SE REALIZARÁN DESDE MADRID. CONSULTAR OTRAS CIUDADES DE SALIDA Y SUPLEMENTOS.

NUESTRAS VENTAJAS Y PROMOCIONES 2027



ALBUM DE FOTOS

Tapas

Encuadernación de lujo y con espuma en su interior que da a tu álbum un agradable tacto acolchado. Además con 100% personalizables, así que puedes sacar tu lado más artístico y crear una obra única con tus fotos y tus textos.

Hojas

En papel estucado de primera calidad de 500 g/m2. Las hojas son rígidas y planas permitiendo su apertura a 180°, ideal para las fotos a doble páginas. Total número de páginas: 26.

Formatos

Clásico: ancho 21x29 cms.
MAX: 29 x 29 cms



Trolley de Viaje o Álbum Fotográfico o Fin de semana romántico



EN TODOS NUESTROS PROGRAMAS



El descuento se aplica si realizas tu reserva al menos con 60 días de antelación



** Promociones no acumulables
Válido para salidas del próximo año 2027

Todas las promociones son válidas para viajar el próximo año 2027. No acumulables entre sí



COBERTURAS DEL SEGURO INCLUIDAS PARA NUESTROS PROGRAMAS DEL PRÓXIMO AÑO 2027

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro, por lo que no está completa. La información precontractual y contractual completa se facilitará en otros documentos tales como la solicitud de seguro o las condiciones generales y particulares de la póliza o certificado del seguro. Para estar completamente informado, lea atentamente todos los documentos que se le faciliten.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Seguro combinado de asistencia en viaje, responsabilidad civil, seguro de accidentes y pérdidas pecuniarias con diferentes prestaciones asistenciales que integran el sistema de protección al viajero asegurado que se desplace dentro al ámbito territorial contratado.

¿Qué se asegura?

Gastos de Anulación (garantía opcional)

- ✓ Reembolso de los gastos de anulación de viaje antes de la salida.

Garantías de asistencia médica y personal en viaje.

- ✓ Gastos Médicos por enfermedad o accidente del Asegurado.
- ✓ Gastos odontológicos de urgencia.
- ✓ Telemedicina.
- ✓ Repatriación o traslado sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente.
- ✓ Repatriación o traslado de los acompañantes asegurados.
- ✓ Repatriación o traslado por fallecimiento.
- ✓ Repatriación o traslado de los acompañantes asegurados.
- ✓ Acompañamiento de menores o disminuidos.
- ✓ Alojamiento por prolongación de estancia (máx. 120€/día, máximo 15 días).
- ✓ Desplazamiento y estancia de un acompañante por hospitalización del Asegurado.
- ✓ Regreso anticipado a domicilio.
- ✓ Pérdida de servicios por retraso o cancelación de vuelo regular.
- ✓ Transporte alternativo por pérdida de enlace.
- ✓ Transmisión de mensajes urgentes.

Garantías de equipajes, documentos y vuelos

- ✓ Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de equipajes.
- ✓ Compensación por robo o pérdida de equipajes.
- ✓ Demora en la entrega de equipaje facturado.

Reembolso de vacaciones no disfrutadas.

Garantía accesoria de Responsabilidad Civil Privada durante el viaje

- ✓ Garantía accesoria de Responsabilidad Civil Privada durante el viaje.

Garantía de accidentes en viaje

- ✓ Garantía de accidentes personales en viaje 24 horas.

Secuestro.

Fuerza Mayor .

- ✓ Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje.
- ✓ Garantía de asistencia después del viaje ya iniciado.
- ✓ Garantía de asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor.

¿Qué no está asegurado?

Principales exclusiones con carácter general:

- ✓ Los siniestros causados por dolo del Asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él.
- ✓ Los siniestros ocurridos en caso de incendio o cualquier otro fenómeno meteorológico de naturaleza catastrófica, guerra, actos de terrorismo y huelgas, los suicidios o intentos de suicidio.
- ✓ La práctica o participación en cualquier clase de actividad deportiva, entrenamientos, pruebas o apuestas, travesías organizadas o rallyes, la circulación fuera de las vías públicas aptas para la circulación o la práctica de deportes todo terreno, y el tratamiento de sus lesiones derivadas
- ✓ Embriaguez o uso de estupefacientes no prescritos médicamente.
- ✓ Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.
- ✓ Las estancias fuera del país de residencia o nacionalidad del Asegurado superiores a 120 días consecutivos. Cualquier gasto originado no estando el Asegurado de viaje, excepto para los gastos de anulación.
- ✓ Cualquier gasto reclamado cuando las fechas del seguro no coincidan con las fechas reales del viaje (se debe tener en cuenta tanto el día de salida como el día de regreso).

Principales exclusiones con respecto a la garantía opcional de reembolso de los gastos de anulación:

- ✓ Las enfermedades congénitas. Las enfermedades crónicas. Aquellas enfermedades o accidentes que estén siendo tratados o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos a la fecha de inclusión en el seguro.
- ✓ Las anulaciones derivadas de situaciones de parte de la asegurada o familiar incluido en este condicionado.



COBERTURAS DEL SEGURO INCLUIDAS PARA NUESTROS PROGRAMAS DEL PRÓXIMO AÑO 2027

- ✓ Las anulaciones derivadas por tener que cuidar de un familiar por edad o por secuelas de algún accidente o enfermedad.
- ✓ Las tasas aéreas, los gastos de gestión o cualquier otro importe que pueda ser recuperado para el cliente a través de la agencia de viajes.
- ✓ Las recaídas o enfermedades de un familiar, que no esté de viaje, que hayan tenido su origen antes de la contratación de la póliza ni las complicaciones en el embarazo de un familiar.
- ✓ Los gastos reclamados en los casos en los que el Asegurado contrate un viaje contraviniendo el consejo médico o las reclamaciones derivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas durante el transcurso del embarazo si la Asegurada hubiera sufrido complicaciones en embarazos anteriores.
- ✓ La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carné o certificados de vacunación.

Principales exclusiones con respecto a las garantías de asistencia médica y personal en viaje:

- ✓ Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje (sólo excluidas para la aplicación de la garantía 2.1 Gastos Médicos por enfermedad o accidente del Asegurado).
- ✓ Los gastos de prótesis, implantes, gafas o lentillas y material ortopédico.
- ✓ La interrupción voluntaria del embarazo y los partos, así como las complicaciones ocurridas durante el embarazo, a partir de la semana 29.
- ✓ Los accidentes o lesiones sobrevenidas por la práctica de deportes o actividades peligrosas.
- ✓ Cualquier tipo de enfermedad mental o nerviosa.
- ✓ Las enfermedades o lesiones ocurridas cuando el Asegurado realice un viaje contraviniendo el consejo médico, las derivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas durante el transcurso del embarazo si la Asegurada hubiera sufrido complicaciones en embarazos anteriores, así como los gastos sanitarios o médicos que el Asegurado realice sin contar con la previa autorización del servicio médico del Asegurador.
- ✓ Las enfermedades o accidentes que estén siendo tratados o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos al inicio del viaje.
- ✓ Las lesiones sufridas durante la práctica de cualquier actividad profesional de carácter manual

Principales exclusiones con respecto a las garantías de equipajes:

- ✓ Las reclamaciones de: dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito y llaves, material de carácter profesional, gafas, lentillas, prótesis, dentaduras postizas y aparatos ortopédicos, artículos de cosmética y perfumería, sillas de ruedas, y carritos de bebé, cualquier tipo de material deportivo, cualquier material informático o de telefonía y sus accesorios, los medicamentos, joyas, relojes material fotográfico y cinematográfico.
- ✓ El hurto, la pérdida, el olvido o el simple extravío de objetos, y las reclamaciones de objetos dejados en habitaciones de hotel, sin que haya sido forzada la puerta de la habitación para apoderarse de los mismos, la sustracción de bienes desatendidos en lugares de acceso público o dejados a personas sin capacidad para custodiarlos.
- ✓ La rotura de objetos frágiles, tales como de cristal, porcelana, cerámica o mármol.
- ✓ Los robos no denunciados a la autoridad local pertinente en el plazo de 24 horas desde que se descubrió el hecho.
- ✓ El robo de objetos que se encuentren en el interior de un vehículo a motor o que sean transportados en una baca.
- ✓ Los daños al equipaje como consecuencia de vicios propios, de su desgaste normal o natural, del vertido de líquidos, lluvia, materias grasas, colorantes o corrosivos.
- ✓ Las reclamaciones que hayan obtenido una negativa por parte de la compañía aérea o naviera por no gestionar el asegurado la reclamación conforme a los procedimientos estipulados por dicha compañía.

Principales exclusiones a la garantía de accidentes:

En ningún caso quedan cubiertos por el Asegurador los accidentes o lesiones que se deriven de:

- ✓ Están excluidas las personas afectadas, tanto en el efecto del seguro como durante su transcurso, por: Ceguera, parálisis, sordera, enajenación mental, apoplejía, epilepsia, diabetes, alcoholismo, toxicomanía, enfermedades de la médula espinal, sífilis, encefalitis letárgica, o cualquier lesión, enfermedad crónica, minusvalía física o psíquica que disminuye su capacidad en comparación con una persona físicamente íntegra y de salud normal.

Principales exclusiones a la garantía accesoria de Responsabilidad Civil:

En ningún caso queda cubierta por el Asegurador la Responsabilidad Civil por:

- ✓ Daños ocasionados a los bienes que, por cualquier motivo se hallen en poder del Asegurado o de personas de quien éste sea responsable.
- ✓ Daños que tengan su origen en la infracción o incumplimiento voluntario de las normas que rigen las actividades objeto del seguro.
- ✓ Incurrida por daños causados por la contaminación del suelo, las aguas o la atmósfera, o por vibraciones o ruidos.
- ✓ Daños causados a bienes o personas a consecuencia de la actividad profesional del Asegurado.
- ✓ Daños materiales causados por incendio, explosión y agua.
- ✓ Que deba ser objeto de cobertura por seguro obligatorio existente o que se implante en el futuro.
- ✓ La derivada de la tenencia, utilización o propiedad de vehículos a motor y de los elementos remolcados o incorporados a ellos, embarcaciones, aeronaves y armas de fuego.

Principales exclusiones con respecto a las garantías de Fuerza mayor:

- ✓ Cualquier pérdida económica que sea recuperable bajo otro seguro/fianza. Si existiera una recuperación parcial bajo otro seguro/fianza en vigor.



COBERTURAS DEL SEGURO INCLUIDAS PARA NUESTROS PROGRAMAS DEL PRÓXIMO AÑO 2027

- ✓ La voluntad unilateral del Asegurado de no iniciar el viaje por cualquier causa que no está descrita en las causas de "Fuerza Mayor".
- ✓ Eventos o circunstancias que sean públicos y notorios o conocidos antes de la suscripción del seguro o de la contratación del viaje. En el caso de que el acontecimiento asegurado derive de una erupción volcánica que genere una nube de cenizas, dicho acontecimiento quedará excluido de las coberturas de la presente Póliza, siempre que haya ocurrido dentro de los 28 días anteriores a la contratación del seguro, o a la contratación del viaje, aquello que ocurra primero.
- ✓ Las prestaciones en las que el Asegurado, cuando quiera declarar el siniestro, no se haya puesto en contacto mediante el teléfono facilitado, o no haya aceptado las condiciones propuestas por el Asegurador, siempre que sean razonables, con el fin de iniciar o continuar su viaje hasta el destino, o hasta su regreso a casa.
- ✓ Los actos intencionados, criminales o contrarios al orden público, donde el Tomador del seguro o el Asegurado son autores materiales o intelectuales, o que son cómplices.

¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ✓ **Gastos de Anulación (garantía opcional)** antes de la salida hasta 8.000€.
- ✓ **Asistencia médica y personal en viaje:** Gastos médicos para viajes por España y Andorra 600 €, por Europa y países ribereños del Mediterráneo hasta 1.000.000 €, por Resto del Mundo hasta 1.000.000 €, y por EEUU y Canadá hasta 1.000.000 €. Gastos Odontológicos hasta 90 €. Alojamiento por prolongación de estancia hasta 120 €. Desplazamiento y estancia de un acompañante por hospitalización del Asegurado hasta 120€
- ✓ **Pérdida de servicios por retraso o cancelación de vuelo regular** máximo 500€
- ✓ **Transporte alternativo por pérdida de enlace** máximo 500€
- ✓ **Compensación por robo, pérdida o deterioro de equipajes** facturados en compañía aérea o naviera hasta 2.000€.
- ✓ **Demora en la entrega de equipaje facturado** hasta 300 €.
- ✓ **Reembolso de vacaciones no disfrutadas** máximo 2.000€
- ✓ **Garantía de Accidentes personales en viaje 24 horas** hasta 90.000€.
- ✓ **Cobertura accesoria de Responsabilidad Civil Privada** hasta 60.000€ con franquicia de 150€.
- ✓ **Secuestro** hasta 500€

Garantía Fuerza Mayor: Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje hasta 2.000 €. Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado 100 €/día. Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor hasta 2.000 €.

- ✓ **Las garantías de asistencia se cubren a más de 30 km del domicilio habitual del Asegurado en España* salvo en**
- ✓ **Baleares y Canarias donde lo será a más de 15 km.**
- ✓ **Este producto es válido para asegurar personas de nacionalidad española, europeos de la UE. y/o de nacionalidad distintas a las anteriores residentes legalmente en España.**

* Se considera domicilio del asegurado el de su lugar de residencia habitual en España facilitado al Asegurador y que consta en sus archivos. En su defecto el punto de inicio de su viaje en España.

¿Dónde estoy cubierto?

Según modalidad contratada

- ✓ Modalidad España: España y Andorra
- ✓ Modalidad Europa y Países Ribereños del Mediterráneo
- ✓ Modalidad Mundo: Resto del mundo
- ✓ Modalidad EEUU y Canadá.

Este seguro es sólo válido para viajes cuyo inicio y final sea España.

¿Cuáles son mis obligaciones?

- ✓ Abonar el importe de la prima del seguro.
- ✓ En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de 7 días de haberlo conocido y dar toda clase de información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.
- ✓ Aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance, con los efectos previstos en el Artículo 17 de la Ley de Contrato de Seguro

¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El pago de la prima del seguro será en pago único, en el momento de la contratación.

¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

El periodo de cobertura de los riesgos descritos en las Condiciones Generales de esta póliza coincidirá con la duración del viaje, entendiéndose como tal los días comprendidos entre el viaje de ida y el de vuelta, salvo la garantía 1.1 Reembolso de los Gastos de Anulación del viaje antes de la salida, en el supuesto de haber sido contratada, que entrará en vigor a partir de las 72 horas de la contratación del seguro y hasta que se inicie el viaje o servicio. En el caso de que el seguro haya sido suscrito en el momento de la confirmación del viaje o servicio, la cobertura entrará en vigor a las 0 horas del día siguiente de su contratación.

¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El seguro, una vez contratado, no permite su rescisión.



COBERTURAS DEL SEGURO INCLUIDAS PARA NUESTROS PROGRAMAS DEL PRÓXIMO AÑO 2026

GASTOS MÉDICOS, POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (INCLUIDO COVID)

España y Andorra	600 €
Europa y Ribereños del Mediterráneo	1.000.000 €
Mundo	1.000.000 €
Gastos odontológicos de urgencia	90 €

ASISTENCIA EN VIAJE

Repatriación o traslado sanitario de heridos y/o enfermos	Incluido
Repatriación o traslado del asegurado fallecido	Incluido
Acompañamiento de menores o disminuidos	Incluido
Regreso anticipado por hospitalización > 5 días de un familiar hasta 2º grado	Incluido
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar hasta 2º grado	Incluido
Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado > 5 días	Incluido
• Gastos de desplazamiento del familiar	1.200 € (120 € día/10 días)
• Gastos de estancia del familiar desplazado (en el extranjero)	
Convalecencia en hotel	1.800 € (120 € día/15 días)

EQUIPAJE

Robo y daños materiales al equipaje (obligatorio PIR)	2.000 €
Demora en la entrega del equipaje facturado (obligatorio PIR) en destino	300 €
*Sólo se indemnizará esta cobertura si se justifica con los tickets correspondientes	(demora superior 12h)

OTRAS COBERTURAS

Gastos de anulación del viaje (incluye crucero)	Opcional
Reembolso de vacaciones no disfrutadas	2.000 €
Transporte alternativo por pérdida de enlace	500 €
Pérdida de servicios por retraso o cancelación de vuelo regular	500 €
Responsabilidad Civil Privada	60.000 €
Indemnización por fallecimiento o incapacidad permanente (producido en traslado)	90.000 €

FUERZA MAYOR

Fuerza Mayor por circunstancias inevitables, extraordinarias y excepcionales que afecten a la ejecución del viaje (CONSULTAR CCGG)

Cancelación anterior a la fecha del viaje	2.000 €
Asistencia después del viaje ya iniciado	100 € (máx. 3 días)
Asistencia por inconvenientes del viaje por fuerza mayor	2.000 €

Consulte coberturas y condiciones Generales • Disponemos de seguros opcionales con coberturas superiores



PASO A PASO PRESUPUESTO

Podeis hacer vuestro propio presupuesto online, siguiendo los siguientes pasos:

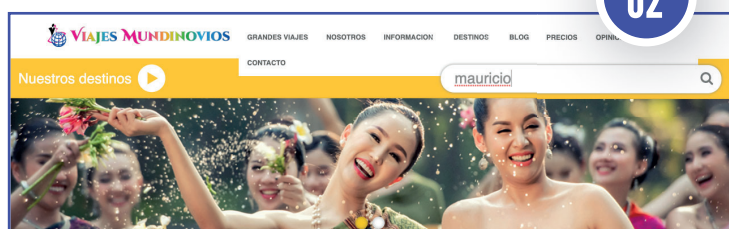
01



Entre en nuestra web www.viajesmundinovios.es

Y pinche en el banner "Grandes Destinos"

02



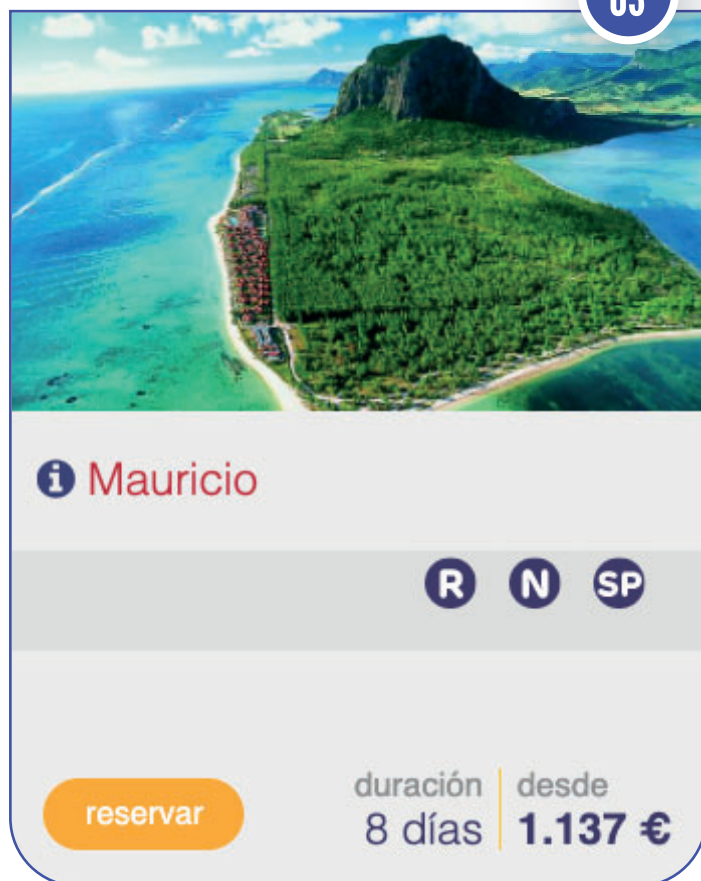
Introduzca el destino que desee buscar y pinche en el icono de la lupa

04



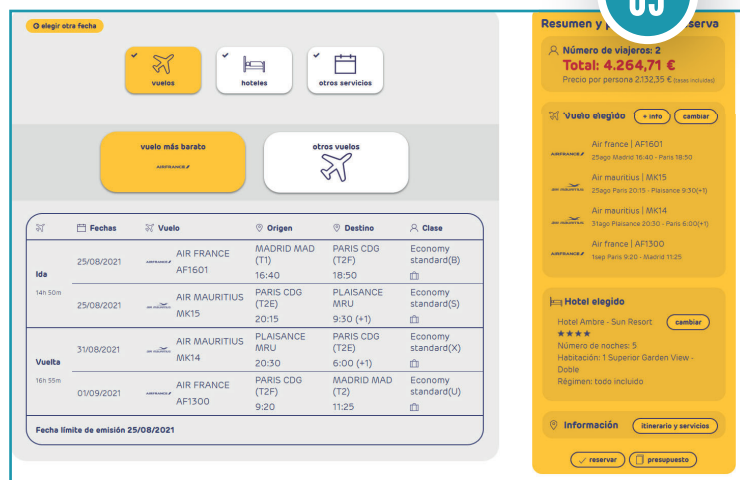
Rellene los datos en su formulario y pinche en calcular precio del viaje

03



Seleccione el paquete que mas se ajuste a su elección

05



Le aparecerá los vuelos seleccionados, el hotel elegido y sólo tendrá que dar al botón **reservar**





INDICE

ISLA EXÓTICAS

MALDIVAS	11
MAURICIO	13
DESCUBRIENDO BALI	15
SEYCHELLES	17



MALDIVAS

*Paraíso en la tierra,
lujo natural y romance infinito*

GUÍA GENERAL

Las Maldivas son un archipiélago de más de 1.000 islas coralinas en el océano Índico, famosas por sus playas de arena blanca, aguas turquesas y una biodiversidad marina sin igual. El destino perfecto para parejas que buscan descanso, exclusividad y experiencias inolvidables.



¿DÓNDE ESTÁ?

En el océano Índico, al suroeste de India y Sri Lanka. Se compone de 26 atolones que se extienden a lo largo de 820 km.



DOCUMENTACIÓN

Pasaporte en vigor con validez mínima de 6 meses desde la fecha de entrada. Visado gratuito a la llegada para estancias turísticas de hasta 30 días.



VACUNAS

No hay vacunas obligatorias para viajar a Maldivas. Se recomienda tener al día las vacunas rutinarias.



CLIMA TROPICAL

Clima cálido todo el año, con temperaturas entre 27 °C y 32 °C y agua entre 27 °C y 30 °C.

- Estación seca (noviembre – abril): días soleados, menos humedad y mar tranquilo.
- Estación húmeda (mayo – octubre): lluvias breves, excelente para el surf y paisajes más verdes.



MEJOR ÉPOCA PARA VIAJAR

De noviembre a abril es la mejor época para disfrutar de días soleados y mar en calma. De mayo a octubre hay lluvias ocasionales y menos afluencia de turistas.



DIFERENCIA HORARIA

GMT +5 horas en invierno y GMT +4 horas en verano (1 hora más que en España en invierno y 2 horas más en verano).



MONEDA

Rupia de Maldivas (MVR).



CAMBIO DE DIVISAS

Se puede cambiar moneda en el aeropuerto, bancos y resorts. Las tarjetas de crédito son ampliamente aceptadas.



ELECTRICIDAD

220-240 V / 50 Hz. Enchufes tipo D, G y J. Se recomienda llevar adaptador universal.



PREFIO TELEFÓNICO

+960



INTERNET Y TELEFONÍA

Wi-Fi disponible en la mayoría de los resorts. Se recomienda consultar las tarifas de roaming con tu operador o adquirir una eSIM local.

TRASLADOS AEROPUERTO / HOTEL

Al llegar al Aeropuerto Internacional de Velana (Malé), el traslado hasta vuestro resort dependerá de la ubicación de la isla donde os alojéis.



LANCHA RÁPIDA (SPEEDBOAT)

El medio de transporte más habitual para los resorts cercanos a Malé.

Duración aproximada:

15 a 60 minutos.

Servicio organizado por el propio resort.



HIDROAVIÓN

Utilizado para resorts situados a mayor distancia.

Duración aproximada:

20 a 45 minutos.

Ofrece espectaculares vistas de los atolones y lagunas turquesas. Opera únicamente durante las horas de luz.



VUELO DOMÉSTICO + LANCHAS

Algunos resorts requieren un vuelo interno hasta otro aeropuerto de Maldivas y, posteriormente, un trayecto en lancha rápida.



Consejo: Los horarios de los traslados son organizados por el resort en función de los horarios de llegada y salida de los vuelos internacionales.

VIDA MARINA

Las Maldivas albergan uno de los ecosistemas marinos más espectaculares del planeta.

- Tortugas marinas
- Mantas raya
- Tiburones nodriza y de arrecife
- Delfines
- Peces tropicales de cientos de especies
- Arrecifes de coral



ACTIVIDADES DESTACADAS

Snorkel y buceo



Paddle surf y kayak



Excursiones a islas deshabitadas



Pesca al atardecer



Cenas privadas en la playa



Spa y experiencias wellness



DURACIÓN DE LA VISITA

5 a 10 días

(según el itinerario elegido)



ACCESIBILIDAD

Resorts en islas privadas con accesos adaptados en algunos casos.

Se recomienda consultar con el resort las necesidades específicas.



VESTIMENTA RECOMENDADA

Ropa ligera de algodón, trajes de baño, pareo, sombrero o gorra y sandalias. Para la noche, ropa cómoda y fresca.



AGUA POTABLE

Se recomienda beber únicamente agua embotellada y evitar el agua del grifo.



HIGIENE ALIMENTARIA

Los resorts mantienen altos estándares de higiene. En las islas locales, elige restaurantes con buenas condiciones y consume alimentos bien cocinados.



TRANSPORTE

Dentro de los resorts: buggies, bicicletas o a pie. Entre islas: lanchas rápidas, hidroaviones o vuelos domésticos. No hay transporte público.



SANIDAD

Los resorts cuentan con primeros auxilios. Ante cualquier emergencia, se recomienda contratar un seguro de viaje con cobertura médica, incluyendo repatriación.



ARTÍCULOS PROHIBIDOS

La importación de alcohol, productos de cerdo, drogas, armas, pornografía y materiales que atenten contra la cultura islámica está prohibida. Viaja siempre con la medicación en su envase original y con receta si es necesario.



COSTUMBRES LOCALES

Maldivas es un país musulmán. En las islas locales, viste de forma respetuosa (cubrir hombros y rodillas). Pide permiso antes de fotografiar a las personas.



PAÍS TROPICAL

Alta humedad y sol intenso todo el año. Lleva protección solar, gafas de sol, sombrero y mantente bien hidratado.



¿Sabías que...?

Maldivas es el país más bajo del mundo, con una altura media de solo 1,5 metros sobre el nivel del mar. Sus aguas están entre las más claras y biodiversas del planeta.



Consejo Mundinovios

Elige un resort en isla privada para disfrutar de la máxima intimidad y romance. Dedicar tiempo a desconectar, disfrutar cada atardecer y crear recuerdos que durarán para siempre.



COLECCIÓN
PREMIUM
VIAJES
MUNDINOVIOS



Eras, 5 · 28411 Moralzarzal (Madrid)



+34 915 210 681



+34 666 039 751



mundinovios@hotmail.com



www.viajesmundinovios.es

CICMA 1730

SALIDAS:
DIARIAS

8 DÍAS
5 NOCHES



MALDIVAS

CONSULTAR

Precio por persona en habitación doble en clase turista y sujetos a disponibilidad de plazas en el momento de efectuar la reserva.

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelo España-Male-España. Tasas y suplemento de carburante.
- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto.
- Las noches de estancia solicitadas en hotel elegido.
- 05 noches en hotel 4* régimen de Todo Incluido
- Seguro de viaje y asistencia

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Vacunas, visados y tasas de billetes y aeropuertos (sino se indica como incluidas).
- Suplemento por incremento del coste del combustible (si no se indica como incluido).
- Impuestos de entrada o salida puedan ser fijados por los países que se visiten.
- Ningún otro servicio no especificado en el apartado el viaje incluye.
- Para pasajeros Españoles es necesario pasaportes en vigor que no caduquen en los 6 meses siguientes al inicio del viaje
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "El Precio Incluye".

OBSERVACIONES

- Ruta: Maldivas, 7 noches o más

DÍA 1 ESPAÑA - MALDIVAS

Salida desde España en vuelo regular clase turista con destino a Maldivas. Noche a bordo.

DÍA 2 MALDIVAS

Llegada a Maldivas y asistencia. Traslado al hotel y alojamiento en régimen elegido. Resto del día libre.

DÍA 3 MALDIVAS

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino.

DÍA 4 MALDIVAS

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino.

DÍA 5 MALDIVAS

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino.

DÍA 6 MALDIVAS

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino.

DÍA 7 MALDIVAS - ESPAÑA

Tiempo libre hasta la hora indicada del traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular en clase turista con destino a España. Noche a bordo.

DÍA 8 ESPAÑA

Llegada y fin de nuestro viaje



RUTA

5 noches en Maldivas o más

A TENER EN CUENTA

Documentación para españoles: Pasaporte en vigor con validez mínima de 6 meses. No se necesita visado

En nuestra web encontrareis más itinerarios de este destino

WWW.VIAJESMUNDINOVIOS.ES

ISLA MAURICIO

Guía General

El paraíso tropical del océano Índico



SITUACIÓN

Mauricio se encuentra en el océano Índico, aproximadamente a 900 km al este de Madagascar.

Capital: Port Louis

Superficie: 2.040 km²

Población: aprox. 1,3 millones



CLIMA TROPICAL

Verano austral (nov – abr): 28 °C a 33 °C. Mayor humedad y lluvias tropicales.

Invierno austral (may – oct): 20 °C a 26 °C. Más seco y agradable.

Temperatura del mar: 23 °C a 28 °C todo el año.



DOCUMENTACIÓN Y VISADO

Pasaporte con validez mínima de 6 meses. Billete de regreso o continuación del viaje. Reserva de alojamiento.

Justificación de medios económicos.

No es necesario visado para estancias turísticas de corta duración.



VACUNAS

No existen vacunas obligatorias para viajeros procedentes de España. Se recomienda tener al día el calendario oficial de vacunación y viajar con un seguro médico de amplia cobertura.



IDIOMAS

Los idiomas más utilizados son inglés, francés y criollo mauriciano. En hoteles y zonas turísticas es habitual encontrar personal que habla varios idiomas.



DIFERENCIA HORARIA

Invierno en España: +3 horas.

Verano en España: +2 horas.



MONEDA

La moneda oficial es la Rupia Mauricana (MUR). Tarjetas Visa y Mastercard aceptadas en la mayoría de establecimientos. Se recomienda disponer de efectivo para mercados y pequeños comercios.



ELECTRICIDAD

230 V – 50 Hz.

Enchufes tipo C y G.

Se recomienda llevar adaptador universal.



AGUA

Aunque el agua corriente está tratada, se recomienda consumir siempre agua embotellada.

Evitar el hielo y alimentos de procedencia dudosa fuera de establecimientos de confianza.



INDUMENTARIA

Ropa ligera de algodón o lino, bañador, sandalias, calzado deportivo, sombrero o gorra, gafas de sol, protector solar, repelente de mosquitos y una chaqueta ligera para las noches del invierno austral. Ropa elegante informal para cenas en los resorts.



COMPRAS

Té de Mauricio, ron artesanal, vainilla, especias, artesanía local, pareos y textiles, maquetas de barcos, joyería y piedras semipreciosas.



ADUANAS E IMPUESTOS

Los efectos personales pueden introducirse sin inconvenientes. Conservar las facturas de compras de valor y respetar los límites para importación y exportación de determinados productos.



FORMAS DE PAGO

Tarjetas de crédito internacionales ampliamente aceptadas. Numerosos cajeros automáticos disponibles en toda la isla.



INTERNET Y TELEFONÍA

Excelente cobertura móvil en la mayor parte de la isla. La mayoría de hoteles, cafeterías y restaurantes ofrecen Wi-Fi gratuita.



TRANSPORTE

Se conduce por la izquierda. Desplazamientos en vehículo privado con conductor, taxi, excursiones organizadas o coche de alquiler.



GASTRONOMÍA

Cocina que combina influencias francesas, indias, africanas, chinas y criollas. Destacan los pescados y mariscos frescos, currys, frutas tropicales y postres con vainilla y coco.



CONSEJO MUNDINOVIOS



Beba siempre agua embotellada.



Evite consumir hielo o alimentos de procedencia dudosa fuera de establecimientos de confianza.



Utilice protector solar de alta protección durante todo el año.



Lleve repelente de mosquitos para excursiones al atardecer.



Respete los arrecifes de coral y la fauna marina para contribuir a la conservación de este extraordinario entorno natural.



ERAS 5
28411 Morazarzal
Madrid, España



+34 915 210 681
+34 666 039 751



www.viajesmundinovios.es

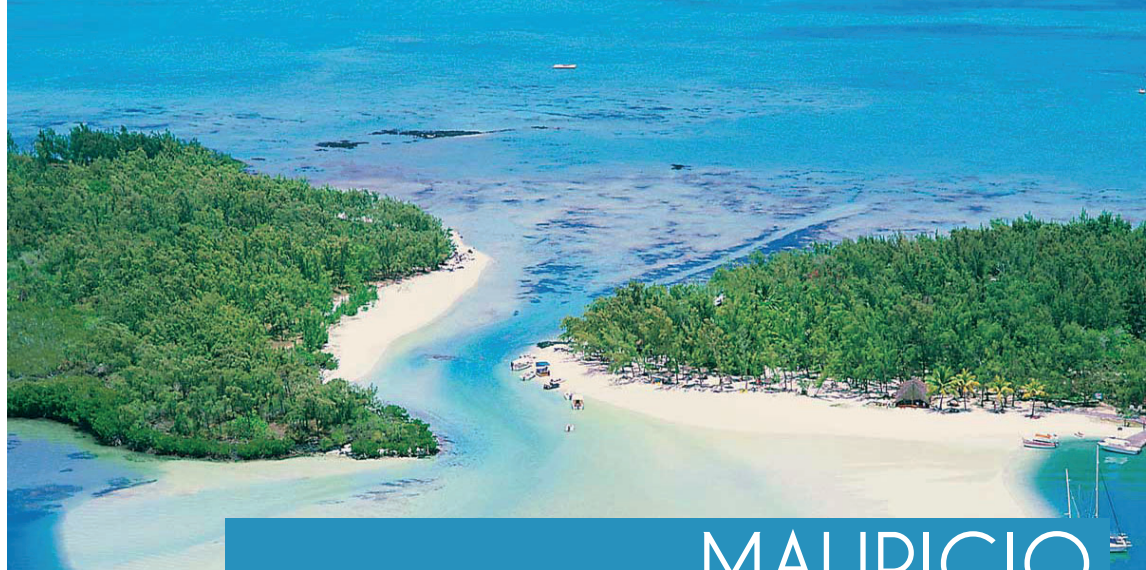


mundinovios@hotmail.com

CICMA
1730

SALIDAS:
DIARIAS

8 DÍAS
5 NOCHES



MAURICIO

CONSULTAR

Precio por persona en habitación doble en clase turista y sujetos a disponibilidad de plazas en el momento de efectuar la reserva.

EL PRECIO INCLUYE:

- Avión España - Mauricio - España.
- Traslados de entrada y salida.
- Noches de estancia en hotel de 4*
- Régimen: Todo incluido.
- Asistencia técnica por nuestros representantes en destino.
- Tasas de aeropuerto y suplemento de combustible, actualizados en el momento de finalizar la reserva
- Seguro de viaje y asistencia

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "El Precio Incluye".

OBSERVACIONES

- Duración Número de noches elegido
- Ruta: Mauricio, 5 noches (paquete base) o más

DÍA 1 ESPAÑA - MAURICIO

Salida desde España en vuelo regular clase turista con destino a Mauricio. Noche a bordo.

DÍA 2 MAURICIO

Llegada a Mauricio y asistencia. Traslado al hotel y alojamiento en régimen elegido. Resto del día libre. Alojamiento.

DÍA 3 MAURICIO

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrezcan en destino. Alojamiento.

DÍA 4 MAURICIO

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrezcan en destino. Alojamiento.

DÍA 5 MAURICIO

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrezcan en destino. Alojamiento.

DÍA 6 MAURICIO

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrezcan en destino. Alojamiento.

DÍA 7 MAURICIO - ESPAÑA

Tiempo libre hasta la hora indicada del traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular en clase turista con destino a España. Noche a bordo.

DÍA 8 ESPAÑA

Llegada y fin de nuestro viaje.



DIFERENCIA HORARIA:

En invierno: 3 horas más que en España.
En verano: 2 horas más que en España.

A TENER EN CUENTA

Españoles, tan sólo pasaporte en vigor con validez mínima de seis meses.

En nuestra web encontrareis más itinerarios de este destino

WWW.VIAJESMUNDINOVIOS.ES

BALI

La Isla de los Dioses



GUÍA GENERAL DE VIAJE



Templos milenarios, arrozales infinitos, playas paradisíacas y una cultura fascinante hacen de Bali un destino único para vivir una luna de miel inolvidable.



SITUACIÓN

Bali forma parte de la República de Indonesia, el mayor archipiélago del mundo. Se encuentra entre las islas de Java y Lombok, bañada por el océano Índico y el mar de Bali.

Capital: Denpasar | **Superficie:** 5.780 km²

Población: aprox. 4,5 millones de habitantes

Idioma oficial: Indonesio (Bahasa Indonesia)

Idioma turístico: Inglés ampliamente utilizado

Religión predominante: Hinduismo balinés



DOCUMENTACIÓN

Pasaporte con una validez mínima de 6 meses desde la fecha de entrada.

Billote de salida de Indonesia.

Se recomienda llevar copia digital del pasaporte, póliza del seguro y documentación importante.



VACUNAS

No existen vacunas obligatorias para viajeros procedentes de España.

Se recomienda consultar en un Centro de Vacunación Internacional sobre: Hepatitis A, Hepatitis B, Tétanos-Difteria y Fiebre Tifoidea.



CLIMA

Tropical cálido todo el año, con temperaturas entre 26 °C y 31 °C.

Estación seca (abril – octubre): días soleados, menor humedad. Ideal para excursiones y playa.

Estación húmeda (noviembre – marzo): lluvias intensas de corta duración. Vegetación exuberante.



MEJOR ÉPOCA PARA VIAJAR

De mayo a septiembre disfrutarás de las mejores condiciones climáticas: menos humedad, excelente visibilidad y temperaturas agradables.



DIFERENCIA HORARIA

Verano: +6 horas respecto a España.

Invierno: +7 horas respecto a España.



MONEDA

Rupia Indonesia (IDR).

Tarjetas Visa y Mastercard aceptadas en la mayoría de establecimientos turísticos.



CAMBIO DE DIVISAS

Cambie dinero únicamente en bancos o casas de cambio autorizadas.

Evite establecimientos no oficiales.



ELECTRICIDAD

230 Voltios – 50 Hz.

Enchufes tipo C y F. No suele ser necesario adaptador para viajeros procedentes de España.



VESTIMENTA RECOMENDADA

Ropa ligera y fresca, calzado cómodo, sandalias, bañador, protector solar, sombrero o gorra, gafas de sol, repelente de insectos, chubasquero ligero en temporada de lluvias y pañuelo o sarong para acceder a los templos.



AGUA POTABLE

Se recomienda consumir únicamente agua embotellada y evitar el agua del grifo, incluso para cepillarse los dientes si se tiene un estómago sensible.



HIGIENE ALIMENTARIA

- Consuma alimentos en establecimientos con buenas condiciones higiénicas.
- Evite alimentos crudos de procedencia desconocida.
- Prefiera frutas que puedan pelarse.
- Compruebe que el hielo de las bebidas se haya elaborado con agua potable.



TRANSPORTE

La forma más cómoda de recorrer Bali es mediante vehículo privado con conductor.

Existen taxis oficiales y aplicaciones de transporte ampliamente utilizadas.



VISITA A LOS TEMPLOS

Es obligatorio vestir de forma respetuosa: cubrir hombros y rodillas. En muchos templos se facilita gratuitamente un sarong, la vestimenta tradicional balinesa.



COSTUMBRES

Los balineses son conocidos por su amabilidad y profundo respeto por las tradiciones. Respete siempre las ceremonias religiosas y las ofrendas que encontrará en calles, viviendas y templos.



ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Indonesia mantiene una legislación muy estricta sobre drogas, armas, productos derivados de especies protegidas y algunos medicamentos sin receta médica. Viaje siempre con la medicación en su envase original y, si es posible, con la receta.



SANIDAD

Es altamente recomendable contratar un seguro de viaje con amplia cobertura médica, incluyendo hospitalización, asistencia y repatriación.



¿Sabías que...?

Bali alberga más de 10.000 templos hindúes, motivo por el que es conocida como "La Isla de los Dioses". Cada mañana, los balineses depositan pequeñas ofrendas de flores, arroz e incienso en las puertas de sus casas, comercios y templos como símbolo de agradecimiento y protección.



Consejo Mundinovios

Bali es un destino para disfrutar sin prisas. Alternad días de descanso en un resort con experiencias auténticas: contemplad un amanecer desde el Monte Batur, pasead entre los arrozales de Ubud, asistid a una ceremonia tradicional y terminad el día con una cena frente al mar. Serán momentos que recordaréis toda la vida.



COLECCIÓN
PREMIUM
VIAJES
MUNDINOVIOS



📍 Eras, 5 - 28411 Morzarzal (Madrid)

☎ +34 915 210 681 📞 +34 666 039 751

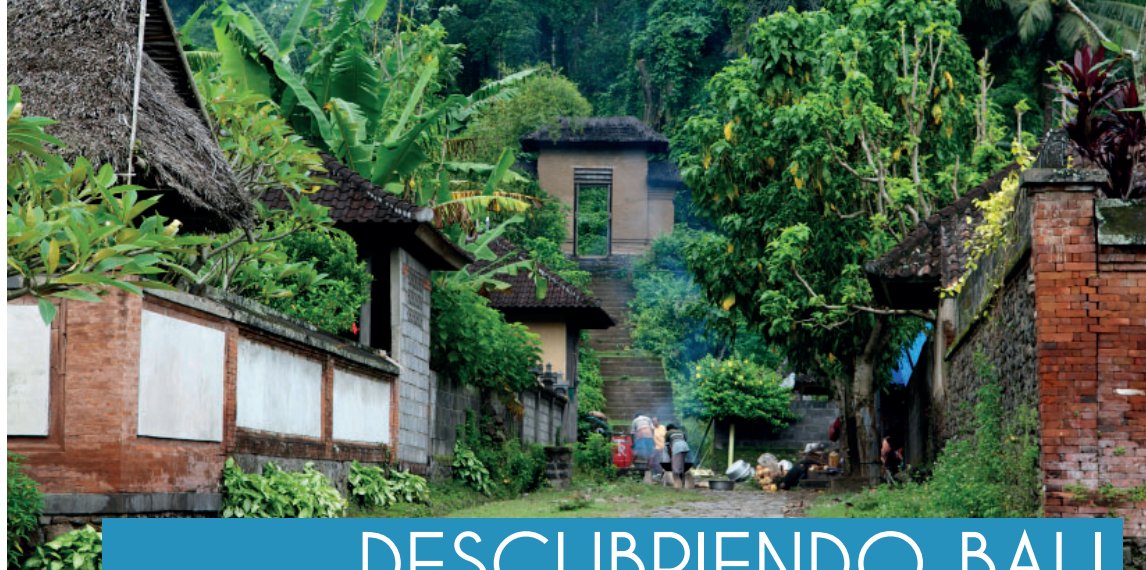
✉ mundinovios@hotmail.com

🌐 www.viajesmundinovios.es

CICMA 1730

SALIDAS:
DIARIAS

10 DÍAS
7 NOCHES



DESCUBRIENDO BALI

DÍA 1 ESPAÑA - BALI - (DENPASAR)

Salida desde la ciudad seleccionada en vuelo de línea regular con destinos Denpasar, noche en vuelo.

DÍA 2 BALI

Llegada a Bali. Traslado al hotel elegido. Resto del día libre. Alojamiento.

DÍA 3 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de esta maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 4 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de esta maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 5 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de esta maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 6 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de esta maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 7 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de this maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 8 BALI

Desayuno en el hotel. Día libre para disfrutar de esta maravillosa isla. También podrá realizar una amplia gama de excursiones opcionales, que nuestro representante le ofrecerá en destino.

DÍA 9 BALI - ESPAÑA

Tiempo libre hasta la hora indicada del traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular en clase turista con destino a España. Noche a bordo.

DÍA 10 ESPAÑA

Llegada y fin de nuestro viaje

CONSULTAR

Precio por persona en habitación doble en clase turista y sujetos a disponibilidad de plazas en el momento de efectuar la reserva.

EL PRECIO INCLUYE:

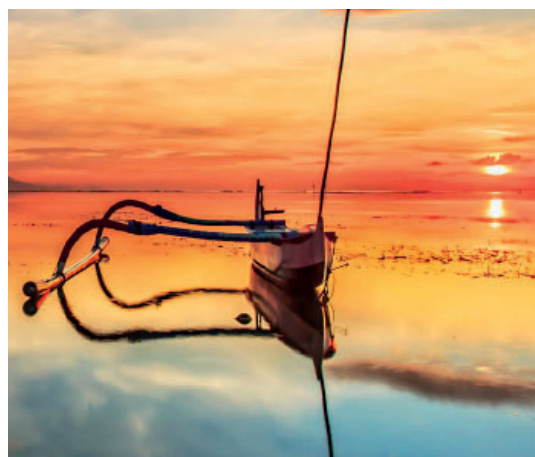
- Vuelos España-Bali-España en vuelos de línea regular
- Tasas y suplemento de carburante, cotizados a la fecha de la reserva. Traslados Aeropuerto-Hotel elegido-Aeropuerto
- 7 noches de estancia en el hotel en régimen de Alojamiento y desayuno Asistencia de nuestro personal
- Seguro de viaje y asistencia

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Visado no incluido, se paga en destino a la llegada.
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "El Precio Incluye".

OBSERVACIONES

- Ruta: Bali 7 noches (ampliables)
- Categoría hotelera: Hoteles 4*
- Régimen: A elección del cliente



A TENER EN CUENTA

Documentación para españoles: Pasaporte en vigor con validez mínima de 6 meses

En nuestra web encontrareis más itinerarios de este destino

WWW.VIAJESMUNDINOVIOS.ES

SEYCHELLES

LO MEJOR QUE VER Y DISFRUTAR



Playas de ensueño, naturaleza exuberante y experiencias inolvidables.
Descubre lo mejor de Seychelles, un destino perfecto para tu **luna de miel**.



IMPRESINDIBLES QUE NO TE PUEDES PERDER



1

ANSE SOURCE D'ARGENT

La Digue

La playa más icónica de Seychelles.
Sus enormes rocas de granito,
arenas blancas y aguas turquesas
la convierten en un lugar mágico
e inigualable.



2

ANSE LAZIO

Praslin

Considerada una de las playas
más bonitas del mundo.
Arena blanca, mar cristalino
y un entorno natural
espectacular.



3

VALLÉE DE MAI

Praslin

Selva ancestral Patrimonio de la
Humanidad, hogar del famoso
Coco de Mer, la semilla más
grande del mundo.



4

LA DIGUE

La isla más pintoresca y tranquila.
Aquí el tiempo se detiene entre
playas paradisíacas, palmeras
y paseos en bicicleta.



5

MAHÉ

La isla principal. Imprescindible
visitar Victoria, el Parque Nacional
Morne Seychellois y disfrutar de
playas espectaculares como
Beau Vallon o Anse Intendance.



6

CURIEUSE ISLAND

Famosa por sus tortugas gigantes
de Aldabra en libertad y sus
paisajes vírgenes. Una experiencia
única muy cerca de Praslin.



7

FONDOS MARINOS

Snorkel y buceo en arrecifes
llenos de vida: peces tropicales,
mantarayas, tortugas marinas
y aguas increíblemente claras.

EXPERIENCIAS ROMÁNTICAS



NAVEGACIÓN ENTRE ISLAS
Excursiones en catamarán al atardecer
para descubrir calas secretas.



CENAS JUNTO AL MAR
Restaurantes con encanto
y cenas privadas en la playa.



ATARDECERES INOLVIDABLES
Colores mágicos que convierten
cada puesta de sol en un recuerdo
para siempre.



PLAYAS PARA SOÑAR
Extensas playas casi desiertas,
perfectas para disfrutar en pareja
de total privacidad.

¿Sabías que...



Seychelles está formado por 115 islas
en medio del Océano Índico.



El Coco de Mer es símbolo nacional
y solo crece en dos islas: Praslin
y Curieuse.



Las tortugas gigantes pueden llegar
a vivir más de 150 años.



SALIDAS:
DIARIAS
8 DÍAS
5 NOCHES



SEYCHELLES



DÍA 1 ESPAÑA - SEYCHELLES

Salida desde España en vuelo regular clase turista con destino a Seychelles. Noche a bordo

DÍA 2 SEYCHELLES

Llegada a Seychelles y asistencia. Traslado al hotel y alojamiento en régimen elegido. Resto del día libre.

DÍA 3 SEYCHELLES

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino

DÍA 4 SEYCHELLES

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino

DÍA 5 SEYCHELLES

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino

DÍA 6 SEYCHELLES

Estancia en régimen y hotel elegido. Día libre para disfrutar de sus playas o realizar excursiones opcionales que le ofrecerán en destino

DÍA 7 SEYCHELLES - ESPAÑA

Tiempo libre hasta la hora indicada del traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular en clase turista con destino a España. Noche a bordo.

DÍA 8 ESPAÑA

Llegada y fin de nuestro viaje

CONSULTAR

Precio por persona en habitación doble en clase turista y sujetos a disponibilidad de plazas en el momento de efectuar la reserva.

EL PRECIO INCLUYE:

- Avión España - Seychelles - España.
- Traslados de entrada y salida.
- Noches de estancia en hotel y régimen elegido.
- Asistencia técnica por nuestros representantes en destino.
- Tasas de aeropuerto y suplemento de carburante, actualizados en el momento de finalizar la reserva
- Seguro

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "El Precio Incluye".

OBSERVACIONES

- Duración Número de noches elegido
- Ruta: Seychelles 5 noches paquete base
- Categoría hotelera: 4*
- Régimen: Alojamiento y desayuno



DIFERENCIA HORARIA:

En invierno: 3 horas más que en España.
En verano: 2 horas más que en España.

A TENER EN CUENTA

Españoles, tan sólo pasaporte en vigor con validez mínima de seis meses.

En nuestra web encontrareis más itinerarios de este destino

WWW.VIAJESMUNDINOVIOS.ES

ORGANIZACIÓN

La organización técnica de estos viajes ha sido realizada por VIAJES MUN-DINOVIOS SL – Título/licencia CICMA1730 –CIF: B84413186, con domicilio en calle Eras, 5 -1º piso – 28411 Morzarzal

1) CONTRATACION DEL VIAJE COMBINADO

Información precontractual.

- 1.1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregaran al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 1.2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán de poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto. Según lo establecido en el reglamento 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal) discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes del viaje.
- 1.3. La información precotratada facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e), y g), del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formara parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificara salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicaran al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado así como de los gastos de gestión por los tramites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente. En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

Solicitud de reserva.

El viajero que desea contratar un viaje combinado realizar una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan e el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante la reserva.

La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajar o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

Confirmación de la reserva.

La perecepción del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

Calendario de pago.

En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 30% del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.

El pago el precio restante deberá efectuarse a mas tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución de viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula "Resolución del viaje por el viajero antes de la salida de viaje".

2) REGLAS APLICABLES A LAS PRESTACIONES DEL VIAJE COMBINADO

Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero la documentación y billetes necesarios para la prestación de servicios.

Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

- a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
- b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
- c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.
2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

Otros servicios

1. Por lo general, el régimen de pensión completa incluye desayuno, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión normalmente incluye desayuno, cena y alojamiento. No se incluyen las bebidas, si no se indica lo contrario.
2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.
3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES ANTES DEL INICIO DEL VIAJE

Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio de forma clara, comprensible y destacada.
2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio.

Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión.

La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna.

Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado sustitutivo ofrecido y su precio.

El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización.

CONDICIONES GENERALES

Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado sustitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista.

Dicho viaje sustitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje sustitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado sustitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato.

A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la cláusula "Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones".

Revisión del precio

- Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:
 - De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
 - Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.
 - Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.
- En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.
- La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificarán el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.
- Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la cláusula "Modificación del contrato".
- El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la cláusula "Revisión de precio, apartado 1". En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

- Por lo que en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.
- No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las intermediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.
- Dichos reembolsos o devoluciones, se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

Cesión de la reserva

- El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.
- La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.
- En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva res-

ponden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

- El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y, en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable.

En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, cancelan el contrato por causas no imputables al viajero, deberán reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato.

La agencia no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

- El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será:
 - 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
 - 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
 - 48 horas en viajes de menos de 2 días.
- El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento, entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007, el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

4) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES DESPUÉS DEL INICIO DEL VIAJE

Deber de comunicación de cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Subsanación de cualquier falta de conformidad del contrato y no prescripción, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje

- Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula "Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones".
- Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.
- Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicarán una reducción adecuada del precio.

CONDICIONES GENERALES

El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.

4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula "Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones".
5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la "Cláusula Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones".
6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.
2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite la agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.
2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:
 - a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
 - b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.
3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

5) RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO

Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán solidariamente frente al viajero del correcto cumplimiento del contrato de viaje combinado.

Quien responda ante el viajero tendrá el derecho de repetición frente al operador al que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

2. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero tanto si ejecutan ellas mismas las prestaciones comprendidas en el viaje combinado como si las llevan a cabo sus auxiliares u otros prestadores de servicios.

Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.
2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.
3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:
 - a) Imputable al viajero;
 - b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,
 - c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.
4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.
5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales:
 - (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a por negligencia; y
 - (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.

La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

6) RECLAMACIONES Y ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO

Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.
2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurran intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.

En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.
3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de

CONDICIONES GENERALES

tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

CONDICIONES PARTICULARES

Vigencia del programa/folleto será del 1 de enero del 2027 al 31 de octubre del 2027

En la confirmación de cada viaje se indicará los gastos de anulación que variarán dependiendo de la tarifa aérea aplicada y los servicios terrestres contratados y de gestión (100 € por pasajero) de acuerdo al apartado 5 de las Condiciones Generales y que son independientes de las penalizaciones contempladas en dichas Condiciones.

Todos los viajes de Viajes Mundinovios SL llevan incluido un seguro de asistencia y gastos de cancelación, el resumen de las coberturas están en nuestros catálogos así como en nuestra página web y en caso de necesitar ver el total de las coberturas y exclusiones puede solicitarlas a Viajes Mundinovios.

Viajes Mundinovios tiene a disposición de los clientes un seguro opcional que podrá solicitar le sea incluido en el viaje en cualquier momento abonando su coste. No obstante algunas coberturas no son válidas si no se contrata a la vez que el viaje. Para que la compañía de seguros abone los gastos de cancelación contemplados en dicho seguro, la factura tendrá que haber sido pagada previamente por el cliente.

Todos los requisitos de entrada que aparecen en nuestras ofertas/programas son los necesarios para pasajeros con nacionalidad es-

pañola; en caso de cualquier otra nacionalidad será obligación del pasajero informarse debidamente de los requisitos exigidos.

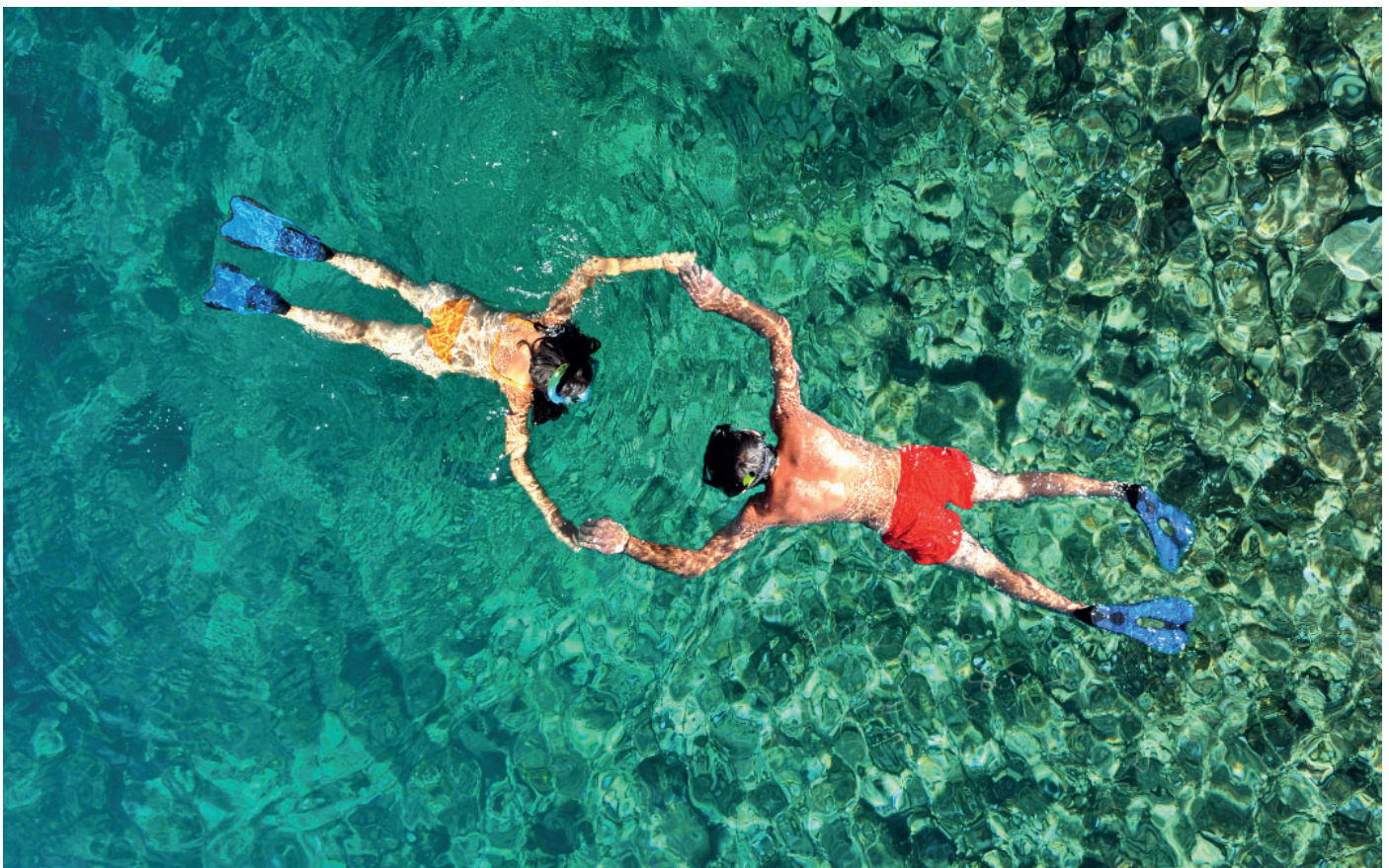
En cualquier caso es obligación del pasajero tener en orden todos los requisitos de entrada en el país/ países de destino.

Las tasas aéreas publicadas en nuestro programa/oferta son orientativas e incluyen la llamada "tasa de combustible" y serán revisadas en el momento de la emisión del billete de acuerdo con lo indicado en las Condiciones Generales. Dichas tasas corresponden a las que las compañías aéreas cobran en el momento de la emisión, no incluyen las tasas de carácter local, que algunos países cobran por vuelos domésticos o internacionales, o de entrada y salida del país, ya que éstas han de ser pagadas directamente en el aeropuerto.

En la información que Viajes Mundinovios ofrece al pasajero le indica las tasas que se pagan en destino, así como los costes de visados, etc, pero esta información es orientativa y puede variar sin que tenga ningún carácter contractual por parte de Viajes Mundinovios.

El hecho de formar parte de cualquiera de los viajes incluidos en nuestra programación implica el conocimiento y aceptación por parte de los viajeros de todas y cada una de las Condiciones Generales, por lo que el consumidor declara haber recibido toda la información oportuna.

Viajes Mundinovios S.L. (Título licencia CICMA1730). CIF: B-84413186, le informa que los datos personales que usted nos proporcione serán incorporados a un fichero de su titularidad, con la finalidad de gestionar la reserva de los servicios contratados, así como para la transferencia internacional de sus datos a compañías colaboradoras y organizadoras de su viaje, a organismos oficiales del país de destino. Por todo ello, el cliente da su consentimiento expreso para la correcta prestación del servicio contratado.





VIAJES MUNDINOVIOS





VIAJES MUNDINOVIOS

Especialista en Viajes de Novios

C/ Calle de las Eras, 5 -1º piso

28411 - Moralarzal- Madrid

Tel.915210681 – 605 58 8470 -

Agencia minorista C.I.C.MA1730

info@viajesmundinovios.es www.viajesmundinovios.es

WhatsApp 666039751 / Chat online